



Proyectos de Media Tensión y Baja Tensión,
Redes Ecológicas, Alquiler de Canastas y Grúas

Panamá, 11 de julio de 2024.



ELÉCTRICA DEL OESTE, S.A.

R.U.C. 155611595-2-2015 D.V. 34

Panamá Oeste, Corregimiento de Guadalupe,
Vía Interamericana, La Pesa

Ing. Luis Conte
Directora Regional Encargado
Mi Ambiente – Colón
E. S. M.

Respetado Ingeniero Conte:

Por este medio yo, ELVIS BARRANCO con cedula de identidad personal 4-149-266, con domicilio en la provincia de Panamá Oeste, distrito de Chorrera, corregimiento de Guadalupe, Vía Interamericana La Pesa, edificio # 2 Diseños de Concreto, con correo, kamelvis99@yahoo.com Actuando en condición de persona natural, y como representante legal de la sociedad ELÉCTRICA DEL OESTE S.A., solicito del proyecto denominado:

DISEÑO, SUMINISTRO, TRASPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS, E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENSION DE LINEA QIE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PÚBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS, EN COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO- COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA. Ubicado en la provincia de Colón Distritos De Donoso- Coclé del Norte, Omar Torrijos Herrera, corregimiento San Juan de Turbe.

Correspondiente al contrato 002-PAUE-2023, con orden de proceder del 14 de mayo 2023.

Me notifico por escrito de la resolución de EIA Drcl-14-023 Y Autorizo a Franklin Guerra con cedula de identidad 8-703-1414 a retirar la misma.

Atentamente,



ELVIS BARRANCO
Cédula 4-149-266
Representante Legal



Yo, Mgter. Carlos Gavilanes González, Notario Público
Primer del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá
Oeste, con Cédula No. 8-356-182,

CERTIFICO: Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n)sido
cotejada (s) con el documento de identidad personal,
por consiguiente dicha (s) firma (s) es(son) autentica (s).

"Panamá, 22 JUL 2014

Mgter. Carlos Gavilanes González
Notario Público Primer del Circuito Notarial
de la Provincia de Panamá Oeste.



Email: kamelvis99@yahoo.com / contabilidad@electricadeloeste.com

Teléfonos: 349-2408 o 6616-2058



39



REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

Elvis Augusto
Barranco Arosemena

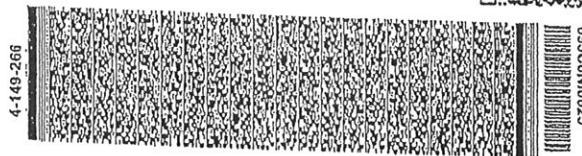
NOMBRE USUAL: **CHIRIQUI, DAVID**
FECHA DE NACIMIENTO: **20-ABR-1965**
LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIRIQUI**
SEXO: **M** TIPO DE SANGRE: **A+**
EXPEDIDA: **07-SEP-2022** EXPIRA: **07-SEP-2030**

4-149-266

Ellis G. Barnes A

TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



230602015350



EL VTS AUGUSTO BARRANCO ABOGEMENTA

Cedula: 4-149-266
Idoneidad: 95-013-004

INGENIERO ELECTRICISTA

reserva el derecho de devolver cualquier medida de protección personal idónea, responsable de las condiciones de seguridad eléctrica del inmueble.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN
Departamento de Asesoría Legal

38

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

Colón, 10 de julio de 2024

AL-158-1007-2024

AGRO
GENERAO PINZON
JEFA DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MIAMBIENTE-COLÓN
E. S. D.

Estimada Agro Pinzón:

REFÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	Miguel
Firma:	6 Janes
Fecha:	3-7-24
Hora:	2:36
TEL: 2136	
REGIONAL DE COLÓN	

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo, y al mismo tiempo nuestros mejores deseos de éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por medio de la presente nota, le remitimos expediente y estudio de Impacto ambiental denominado "**DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPO E INTERCONEXION PARA EL PROYECTO DE EXTENCION DE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDA DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO- COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA**", cuyo promotor es la sociedad ELECTRICA DEL OESTE,S.A , a desarrollarse en el Corregimiento de San Juan de Turbe, Distrito de Especial Omar Torrijos Herrera, Distrito de Donoso, Provincia de Colón.

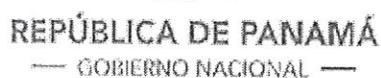
Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Edward Torres
Edward Torres
Asesoría Legal
LA/eit

Adjunto: 1 expediente y EsIA

"LA HORTICULTURA SOSTENIBLE, FRENTE A LA PANDEMIA"



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-046-0307-2024

PARA: **EDWARD TORRES**
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL

DE: *G. Pinzón* cc-680 91
GENARO PINZÓN
JEFE DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO
AMBIENTAL.

ASUNTO: BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

FECHA: 3 DE JULIO DE 2024.

Por este medio le remitimos para su revisión, el borrador de la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Cat. I denominado “**DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENCION DE QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO-COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA**” a desarrollarse en el corregimiento de San Juan de Turbe, ,Distrito Especial Omar Torrijos Herrera, Distrito De Donoso, provincia de Colón.

Adjunto expediente administrativo y tomo del estudio.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
ASESORIA LEGAL	RECIBIDO
ENTREGADO POR:	<i>Miguel</i>
RECIBIDO POR:	<i>E. Cae</i>
FECHA: 03-7-2024	HORA: 2:36 P. M.
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I. DATOS GENERALES

FECHA:	7 DE JULIO DE 2024.
NOMBRE DEL PROYECTO:	DISEÑÓ, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENCION DE QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO-COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA.
PROMOTOR:	ELECTRICA DEL OESTE S.A.
PRESENTANTE LEGAL	KEVIN CHUNG.
CONSULTORES:	FRANLIN GUERRA -IRC-061-2009 GIOVANKA DE LEÓN- IRC-036-2000
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TURBE, DISTRITO ESPECIAL OMAR TORRIJOS HERRERA, DISTRITO DE DONOSO, PROVINCIA DE COLON.

II. ANTECEDENTES

Que la sociedad **ELÉCTRICA DEL OESTE S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**DISEÑÓ, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENCION DE QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO-COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA**”

Que en virtud de lo antedicho, el día 30 de agosto de 2024, **KEVIN CHUNG**, persona natural, de nacionalidad panameña con cédula de identidad personal 8-952-2221, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **ELÉCTRICA DEL OESTE S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado: “**DISEÑÓ, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENCION DE QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO-COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA.**” a ubicarse en el Corregimiento de San Juan de Turbe, Distrito Especial Omar Torrijos Herrera, Provincia de Colón., elaborado bajo la

debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución IRC-061-2009 y IRC-061-2000;

Que mediante **PROVEIDO DE ADMISIÓN No. 015-0305-2024**, del tres (3) de mayo de 2024, el Ministerio de Ambiente admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“DISEÑÓ, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENCION DE QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO-COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA”** y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023,y modificado mediante Decreto N° 2 de 27 de marzo de 2024 se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente. (fs. 28 del expediente administrativo);

Que el proyecto consiste en la instalación de un tendido eléctrico con su respectiva luminarias, cableado y transformadores;

Que no se requerirá tala de árboles, ya que se trabajará directamente con los postes ya instalados a lo largo de la vía existente;

Que cada cable se instalará en los agujeros que están vacíos en cada poste existente;

Que la instalación del tendido eléctrico es de 14.59 kilómetros lineales aproximadamente desde el punto de conexión hasta el último poste;

Que este programa beneficiará un total de 244 casas incluyendo la escuela y cualquier otra institución pública del área;

Que en este proyecto además de la sociedad, **ELECTRICA DEL OESTE S.A**; trabajará en conjunto con **el Ministerio de Obras Publicas** en seguimiento a sus programas de interés social a las comunidades más apartadas;

Que no se ha pretendido instalar postes y de ser necesario, bajo permisos correspondientes se instalarán acometidas en cada residencia, escuela y demás instituciones que así lo requiera;

Que con este proyecto se contribuirá con el desarrollo las áreas más alejadas del corregimiento de San Juan de Turbe y brindar una mejor calidad de vida para sus residentes;

Que en caso de requerir poda, se gestionará en el tiempo que sea necesario en la Sección Forestal del Ministerio de Ambiente;

Que, el proyecto se desarrollará sobre las siguientes coordenadas UTM, con DATUM de referencia WGS 84:

14.5 KILOMETROS DE
LONGITUD

Punto	Este	Norte
1	545610	973227
2	545908	973342
3	545858	973339
4	545230	973306
5	544808	973196
6	543755	973066
7	544034	973163
8	544297	972935
9	544385	972887
10	544435	972881
11	544520	972931
12	543006	972372
13	543388	972447
14	543545	972575
15	543583	972606
16	543650	972683
17	543675	972726
18	541859	971818
19	542011	972085
20	542531	972241
21	542627	972269
22	541259	972042
23	541309	972046
24	541358	972050
25	541711	971769
26	541731	971985
27	541711	971769
28	541864	971623
29	541859	971818
30	541914	971740
31	541877	971282
32	541859	971818
33	541914	971740
34	541986	971695
35	541950	971577
36	540454	971602
37	540345	971614
38	540371	971815
39	540310	972044
40	540346	972052
41	540371	971815
42	540345	971614
43	540454	971602
44	539735	971320
45	539942	971464
46	540302	971545
47	540376	971451
48	540446	971468
49	540454	971602
50	540659	971403
51	539138	971891
52	539376	971935

53	539549	971896
----	--------	--------

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Entre los aspectos más destacables en el proceso de evaluación están los siguientes:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.
- b. En un futuro, de requerir autorización para poda, el promotor deberá gestionar la debida documentación en la Sección Forestal de la sede de Colón del Ministerio de Ambiente.
- c. Reportar de inmediato a Ministerio de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- d. Contar con visto bueno y requerimientos legales del Sistema de Protección Civil, (SINAPROC), Referente a asuntos de su competencia.
- e. De contar con alguna gestión ante Elektra Noroeste, el promotor deberá realizar las gestiones pertinentes.
- f. Contar con el diseño final de los planos firmados donde se marquen las obras descritas en el proyecto, estos planos deberán contar con todos los requerimientos de las autoridades competentes.
- g. Mantener en todo momento enterada a la comunidad durante la etapa de construcción a fin de que se eviten denuncias innecesarias; se deberá documentar lo sucedido en todos los informes de seguimiento ambiental.
- h. El promotor mediante una nota dirigida al director de turno deberá dar aviso del inicio de la etapa de construcción, de igual manera cuando la obra finalice y también cuando se inicie la etapa operación; todas las notas son por separado.
- i. Una vez operando el proyecto y el promotor deseé proponer una modificación dentro del área aprobada y la mismo abarque una obra o actividad dentro de la lista taxativa del artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023 o trastoque algún criterio ambiental establecido en los artículos 21 y 22 del mencionado documento legal, el promotor deberá presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental con la normativa vigente.
- j. En todo momento el Promotor deberá asegurar no sobrepasarse de los límites establecidos, queda estrictamente prohibido la construcción fuera de los mismos.
- k. Desde inicio de la construcción, de igual manera en operación. El promotor deberá garantizar orden y limpieza absoluta de todas las áreas del proyecto, asegurando que los procesos productivos se manejen de forma eficiente, limpia, segura y consona con el medio ambiente; y de esta manera no se afecte el estado interno y circundante del área del proyecto, deberá documentar en los informes de seguimiento ambiental.

- I. Mantener efectivas medidas de protección y seguridad para los transeúntes y trabajadores que colindan con el proyecto y resto del área circundante.
- m. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final durante todas las fases del proyecto, cumpliendo con lo establecido en la Ley 66 del 10 de noviembre de 1947, que aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. Queda prohibido una inadecuada disposición de desechos en los alrededores del área de influencia directa, así como también en toda su colindancia.
- n. Cumplir con la resolución 289 del 31 de julio de 2001 que crea el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 "HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN AMBIENTE DE TRABAJO PARA LA GENERACIÓN DE RUIDO.
- o. Cumplir con la resolución 505 del 6 de octubre de 1999 que crea el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 "HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN AMBIENTES DONDE SE GENERE VIBRACIONES.
- p. Cumplir con la Resolución NO. DM-0427-2021 del 11 de agosto de 2021, por el cual se establece procedimiento para comunicar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes ambientales al Ministerio de Ambiente.
- q. Remediar y subsanar conflictos y afectaciones que surjan durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta la población, agrupación, empresas y demás afectadas con el desarrollo del proyecto sin incluir al Ministerio de Ambiente como mediador de conflictos.
- r. Contar con los requerimientos legales del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
- s. Todo uso y aprovechamiento de espacio sobre servidumbre, debe acogerse a la normativa de la autoridad competente a fin de que se asegure su cumplimiento y se evite el apoderamiento de la misma.
- t. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón cada 6 meses durante la etapa de construcción y de operación, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas contempladas en el EsIA, en la primera/segunda información aclaratoria, en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación. Este informe se presenta en un (1) ejemplar impreso, anexados tres (3) copias digitales y debe ser elaborado por Auditores Ambientales certificados por el Ministerio de Ambiente.
- u. En caso de darse la presencia de fauna en cualquiera de las etapas del proyecto (Construcción/Operación), el promotor deberá asegurar el rescate de los individuos ejecutando su propia metodología para luego coordinar su reubicación dentro del área protegida más cercana del Ministerio de Ambiente. Además, deberá documentar lo sucedido en el informe de seguimiento ambiental.
- v. Contar con los permisos y/o autorizaciones debidamente aprobados por las autoridades e instituciones correspondientes.

IV. CONCLUSIONES

1. Que el EsIA en su plan de Manejo Ambiental propone medidas de mitigación apropiadas sobre los impactos y riesgos ambientales, compensar o controlar cada

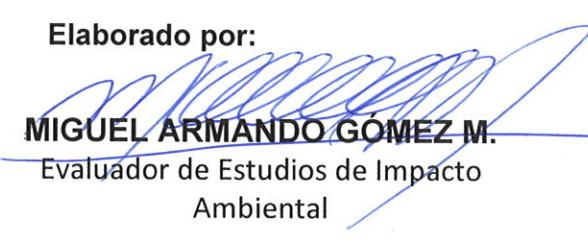
1. Que el EsIA en su plan de Manejo Ambiental propone medidas de mitigación apropiadas sobre los impactos y riesgos ambientales, compensar o controlar cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicables a cada una de las fases la actividad obra o proyecto.
2. De acuerdo a las consideraciones técnicas del Ministerio de Ambiente no se tiene objeción al desarrollo del mismo y se considera ambientalmente viable.
3. El proyecto tiene como objetivo el interés social de las viviendas más alejadas del corregimiento de San Juan de Turbe.

V. RECOMENDACIONES

- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EsIA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No 1 de 1 de marzo de 2023, y modificado mediante decreto N° 2 del 27 de marzo del 2024, demás normas concordantes.
- Cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables a este tipo de proyecto.
- Obedecer estrictamente con todo lo solicitado en la resolución que se aprobará.
- Luego de la evaluación integral e interinstitucional, se recomienda APROBAR el EsIA Categoría I, correspondiente al proyecto denominado: **“DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENCION DE QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO-COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA. “cuyo promotor es la sociedad ELEKTRICA DEL OESTE, S.A.**

VI. FIRMAS

Elaborado por:


MIGUEL ARMANDO GÓMEZ M.
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:


GENARO PINZON
Jefe de Sección de Evaluación
De Estudio de Impacto Ambiental

Va. Bo.


CESAR CONTE
Directora Encargado Regional de Colón
Ministerio de Ambiente



ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de inspección: 22-5-24 Hora de inicio: 9:00 Hora final:

Nombre del Proyecto: DISEÑÓ, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENCION DE QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO-COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA”

Ubicación del proyecto: Provincia de Colón, Distrito de Omar Torrijos Herrera y Donoso, Corregimiento San Juan de Turbe.

I. TEMAS A TRATAR

Evaluación in situ del
Estudio de impacto ambiental

II. PUNTOS A VERIFICAR

* Componentes ambientales
* Colindancia

III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

Se observó un área con alto grado de intervención, ya que se trabajaría sobre las áreas de poste donde actualmente existen líneas ya instaladas.

Todo el área es rural donde se cumplen Caminos y ya se instalaron. El área del proyecto colinda con algunas viviendas y cobertura boscosa.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA**

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN

REUNIÓN

INSPECCIÓN

DURACIÓN:

Pg.

TEMA: DISEÑO, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA E INSTALACION DE MATERIALES Y EQUIPOS E INTERCONEXION PARA LOS PROYECTOS DE EXTENCION DE QUE INCLUYE: LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA, LUMINARIAS PUBLICAS, TRANSFORMADORES, ACOMETIDAS ELECTRICAS, TAPIAS E INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS PARA VIVIENDAS DE BAJOS RECURSOS EN LA COMUNIDAD DE LOS DISTRITOS DE DONOSO-COCLE NORTE, OMAR TORRIJOS HERRERA”

PROMOVIDO POR: LECTRICA DEL OESTE, S.A

HORA:

FECHA:04-4-2024

LUGAR: CORREGIMIENTO DE SARDINILLA,CORREGIMIENTO DE BUENA VISTA,DISTRITO DE COLON PROVINCIA DE COLON.

No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	FIRMA
1	Liliana Gomez	6-713-015	Un. Estadística S.A.	liliana.gomez@minambiente.gob.pa	300-0555-6189	
2	Franklin Garcia	8-703-1414	Consejo 202	Franklin.garcia.262715@puntarenas.gob.pa	6233-7651	
3	Yolanda Villegas	3-714-1872	Min. Ambiente	Yolanda.villegas@minambiente.gob.pa	65328040	
4	Edgar Lopez	8-459-225	Un. Ambiente	edgar.lopez@minambiente.gob.pa	66986229	
5	Olivero Sarmiento	8-304-105	Min. Amb. A.R.	olivero.sarmiento@minambiente.gob.pa	62234415	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						
60						
61						
62						
63						
64						
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						
101						
102						
103						
104						
105						
106						
107						
108						
109						
110						
111						
112						
113						
114						
115						
116						
117						
118						
119						
120						
121						
122						
123						
124						
125						
126						
127						
128						
129						
130						
131						
132						
133						
134						
135						
136						
137						
138						
139						
140						
141						
142						
143						
144						
145						
146						
147						
148						
149						
150						
151						
152						
153						
154						
155						
156						
157						
158						
159						
160						
161						
162						
163						
164						
165						
166						
167						
168						
169						
170						
171						
172						
173						
174						
175						
176						
177						
178						
179						
180						
181						
182						
183						
184						
185						
186						
187						
188						
189						
190						
191						
192						
193						
194						
195						
196						
197						
198						
199						
200						
201						
202						
203						
204						
205						
206						
207						
208						
209						
210						
211						
212						
213						
214						
215						
216						
217						
218						
219						
220						
221						
222						
223						
224						
225						
226						
227						
228						
229						
230						
231						
232						
233						
234						
235						
236						
237						
238						
239						
240						
241						
242						
243						
244						
245						
246						
247						